



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y ERRADICACION DEL FEMINICIDIO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0021-2019-ALC/MDSA

San Andrés, 02 enero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de San Andrés, es el órgano promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la Alcaldesa su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el Alcalde tiene atribuciones para designar y cesar a Funcionarios Públicos y Directivos de los cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 325-2018-ALC/MDSA, de fecha 09 Octubre del 2018, se designó al señor: PEDRO MARTIN RIVADENEYRA PACHECO, en el cargo de confianza como Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Señor: PEDRO MARTIN RIVADENEYRA PACHECO, en el cargo de SUB GERENTE DE RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS en consecuencia, DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 325-2018-ALC/MDSA, de fecha 09 de Octubre del 2018, que lo designo en la función antes indicada, debiendo efectuar la entrega del cargo de acuerdo a lo precisado en la Directiva N° 003-2015/GM-MDSA, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2015/GM-MDSA.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución de Alcaldía al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

- C/c:
- G. Municipal
 - Sub Gerencia de RR.HH.
 - Interesado
 - Archivo